



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Atribuida al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



La Joya de los Sachas Junio 12, del 2026
Oficio N. 068- CBJs-2026

Economista
Andrea Bahamonde
PRESIDENTA DE LA ACL CANTONAL

*Recibido
Junio 12 2026*

MGS. Linda Leyda Sancan Lino
**SECRETARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACION DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Presente.-

De mi consideración:

*Recibido
12-06-2026
14:26*
ALCALDIA SACHA
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR

En atención al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al periodo fiscal 2025, y en cumplimiento con la fase 4 establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remito a usted el "Plan de Trabajo para el Cumplimiento de Sugerencias Generadas por la Asamblea Ciudadana Local". Este instrumento técnico y operativo traduce las demandas y recomendaciones de la deliberación pública en acciones concretas de gestión institucional.

El presente plan contempla la hoja de ruta estratégica para el periodo 2026, estructurada bajo compromisos específicos orientados a la optimización del servicio, los cuales se detallan a continuación:

Inspección y mantenimiento: Ejecución de inspecciones periódicas a herramientas y equipos operativos para garantizar el plan de mantenimiento preventivo institucional, bajo la responsabilidad de la Jefatura Operativa con un plazo de ejecución hasta diciembre de 2026.

Entrenamiento del personal: Implementación de jornadas de entrenamiento físico y operativo clasificado por grupos etarios y sexo, con una duración de dos horas semanales, a cargo de los servidores institucionales designados y proyectado hasta diciembre de 2026.

Fortalecimiento del área operativa: Desarrollo de un proceso de reclutamiento, selección y vinculación de personal bomberil operativo con perfiles técnicos y profesionales, planificado hasta diciembre de 2026 bajo la gestión de Talento Humano.

Gestión de parque automotor: Elaboración de un informe técnico de factibilidad operativa, oferta-demanda y ciclo de vida útil de la flota vehicular para determinar la viabilidad legal y presupuestaria de la adquisición de una nueva ambulancia, bajo la responsabilidad del área de Parque Automotor hasta diciembre de 2026.

Con este instrumento, el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas garantiza la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo en beneficio de la ciudadanía.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Atribuida al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tnglo. Subof (B) Edwin Mora

**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE JOYA DE LOS SACHAS**

